

**Principio de la Planeación de los Contratos de Inversión en Obras Públicas por
Licitación Pública – enfocado al presupuesto, según la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de
2007 en el Departamento de Santander (2020 – 2023)**

Ángel Santiago Carrillo Gómez



**Escuela superior de Administración Pública
Administración Pública Territorial
Facultad de pregrado
Bucaramanga
2025**

Principio de la Planeación de los Contratos de Inversión en Obras Públicas por Licitación Pública – enfocado al presupuesto, según la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 en el Departamento de Santander (2020 – 2023)

Ángel Santiago Carrillo Gómez

Proyecto de Grado, Monografía

Tutor:

José Trinidad Gómez Mesa

Escuela superior de Administración Pública

Administración Pública Territorial

Facultad de pregrado

Bucaramanga

2025

**FORMATO VALORACIÓN FINAL MONOGRAFÍA**

DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-M-DC-47

Culminado el periodo para el desarrollo de la opción de grado, de acuerdo con el cronograma de actividades concertado y aprobado en el Proyecto, se consolida su evaluación con base en los siguientes aspectos:

Nombre del estudiante: ANGEL SANTIAGO CARRILLO GOMEZ

Nombre del asesor académico: JOSE TRINIDAD GOMEZ MESA

Nombre del trabajo de grado: Principio de la Planeación de los Contratos de Inversión en Obras Públicas por Licitación Pública-enfocado al presupuesto-según la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 en el Departamento de Santander (2020 – 2023)

Mayo 31 del 2024

ASPECTOS PARA EVALUACIÓN	EVALUACIÓN POR RANGOS*				
	1	2	3	4	5
Oportunidad del estudiante para presentar Proyecto, informes de avance e informe final					X
Logro de objetivos específicos concertados en el Proyecto					X
Uso adecuado y pertinente de fuentes bibliograficas					X
Aporte de conocimientos, competencias y habilidades del estudiante para el desarrollo del trabajo					X
Actividad investigativa del estudiante para desarrollar el tema del trabajo de grado					X
Receptividad del estudiante a las observaciones y aportes del asesor académico					X
Nivel de compromiso y responsabilidad del estudiante con el trabajo de grado					X
Buen uso de normas APA y verificación de normas de prevención de plagio				X	

*Equivalencia: 1. Muy Mal 2. Mal 3. Regular 4. Bien 5. Muy Bien

CONCEPTO FINAL TRABAJO DE GRADO:

APROBATORIO	NO APROBATORIO
X	

NOTA: 4.5


JOSE TRINIDAD GOMEZ MESA - ASESOR ACADEMICO

*El resultado de la evaluación por rangos se hará equivalente a una evaluación numérica en la cual la nota de 3.0 en adelante, dará al trabajo de grado el concepto APROBATORIO.

Dedicatoria

El presente trabajo de grado deseo dedicarlo, en primer lugar, a mi padre, Omar Carrillo, quien ha sido no solo una figura paterna, sino también un amigo, un mentor y la fuerza que me inspira a avanzar. Ha sido él quien me guió hacia esta hermosa profesión y, gracias a su apoyo constante y su ayuda incondicional, puedo afirmar con orgullo que soy administrador público.

Asimismo, dedico este logro a mi madre, Sindy Gómez, cuya motivación, amor, confianza e inspiración han sido fundamentales para alcanzar este objetivo. Ella me ha enseñado que nunca es tarde para superarse y avanzar un paso más en la vida a pesar de los obstáculos que haya en el camino, a mis hermanas, Ángela Juliana Carrillo Gómez y Ángela María Carrillo Gómez, quienes me han visto esforzarme y han estado apoyándome con sus palabras de aliento para culminar este logro, dedico este logro a la mujer, la estrella, mi esposa Angie Díaz, mi compañera fiel de mil batallas, quien con su amor, apoyo y ayuda incondicional me ha impulsado a seguir.

Finalmente, quiero dedicarme este logro a mí mismo, ya que, gracias a mi esfuerzo, compromiso y responsabilidad, puedo decir con la frente en alto que lo he conseguido.

Agradecimientos

En diversas ocasiones he observado tesis de grado publicadas donde los agradecimientos de los autores son dirigidos hacia sus maestros, compañeros, amigos y familiares. Considero que esta sección es esencial no solo como una formalidad, sino como una oportunidad para expresar de manera genuina el aprecio hacia quienes han sido parte fundamental de mi proceso. Este trabajo representa para mí la culminación de una etapa trascendental y el inicio de un nuevo capítulo en mi vida, por lo que deseo manifestar mi más sincera gratitud a todas las personas que me acompañaron en este camino. En particular, quiero extender mi profundo agradecimiento al profesor José Trinidad Gómez Mesa, quien no solo se destacó por su excelencia académica y compromiso, sino también por su calidad humana y apoyo constante durante el desarrollo de mi proyecto de grado. Su crítica constructiva, sus palabras de aliento y su disposición para escucharme en momentos difíciles fueron invaluable. Además, agradezco su preocupación genuina no solo por mi desempeño académico, sino por mi bienestar personal. Su acompañamiento marco una diferencia significativa en mi formación. Finalmente, agradezco a Dios por haber puesto en mi camino a un docente tan excepcional, cuya guía y apoyo fueron fundamentales para que hoy pueda celebrar este logro con alegría y satisfacción.

Tabla de contenido

Resumen	8
Abstract	8
Introducción.....	9
Objetivos	12
Objetivo General.....	12
Objetivos Específicos	12
Capítulo 1: Estado del Arte	13
Antecedentes Internacionales	13
1.1.1 Antecedente 1.	¡Error! Marcador no definido.
1.1.2 Antecedente 2.	¡Error! Marcador no definido.
1.1.3 Antecedente 3.	¡Error! Marcador no definido.
1.1.4 Antecedente 4.	¡Error! Marcador no definido.
1.1.5 Antecedente 5.	¡Error! Marcador no definido.
Antecedentes Nacionales.	20
1.1.6 Antecedente 1.	¡Error! Marcador no definido.
1.1.7 Antecedente 2.	¡Error! Marcador no definido.
1.1.8 Antecedente 3.	¡Error! Marcador no definido.
1.1.9 Antecedente 4.	¡Error! Marcador no definido.
1.1.10 Antecedente 5.	¡Error! Marcador no definido.
Capítulo 2: Fundamentación Teórica y Conceptual	24
El principio de la Planeación en la gestión pública.	24
La inversión pública en América Latina y el Caribe.	25

La gestión de inversión pública	28
Marco Normativo	30
Ley 80 de 1993	30
Ley 1150 de 2007	30
Decreto 1082 de 2015	31
Ley 1882 de 2018	31
Metodología.....	32
Técnicas e instrumentos de investigación.....	32
Resultados de la Investigación.	34
Tabla 1: Contratos en el periodo 2020.....	34
Tabla 2: Contratos en el periodo 2021	35
Tabla 3: Contratos en el periodo 2022.....	36
Tabla 4: Contratos en el periodo 2023.....	39
Conclusión.....	42
Bibliografía.....	43

Resumen

Análisis del Principio de Planeación en el presupuesto de los Contratos de Inversión Pública en Santander.

El siguiente trabajo tiene como objetivo realizar un análisis donde se evidencie si realmente se cumple el principio de la planeación enfocado en el presupuesto dentro de los contratos de inversión pública, el cual parte como base de estudio el departamento de Santander, teniendo en cuenta los pilares fundamentales para garantizar la eficiencia, la transparencia y la sostenibilidad en la inversión pública, lo cual radica en una adecuada planeación con relación al presupuesto de los contratos relacionados con este tipo de inversiones. En el caso del departamento de Santander, esta actividad adquiere una relevancia especial e importante debido a las crecientes demandas sociales que enfrenta la región. Este trabajo de grado tiene como objetivo describir como el principio de planeación dentro del presupuesto en los contratos de inversión pública por licitación debe de llevar consigo una perfecta ejecución, donde se destaque la legalidad, la eficiencia, la equidad y la sostenibilidad.

El presente análisis enfatiza como la planeación se encuentra dentro de todas las etapas del proceso de contratación, primordialmente en lo relacionado con el presupuesto de los contratos, iniciando desde la identificación de las distintas necesidades hasta su correcta ejecución.

Abstract

This paper seeks to conduct an analysis to demonstrate whether the principle of budget planning in public investment contracts is effectively enforced. This analysis is based on a study of the department of Santander, considering the fundamental pillars for ensuring the efficiency, transparency, and sustainability of public investment, which is based on adequate budget planning for contracts associated with this type of investment. In the case of the department of Santander, this activity takes on particular relevance due to the growing social demands facing the region. This thesis seeks to describe how the principle of budget planning in public investment contracts through competitive bidding must imply impeccable execution, prioritizing legality, efficiency, equity, and sustainability.

This analysis emphasizes how planning is present in all stages of the procurement process, primarily regarding contract budgeting, from the identification of various needs to their proper execution.

Introducción

En el contexto de la cooperación internacional, se encuentran organismos como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), las cuales destacan la importancia de construir bases sólidas en la planeación presupuestaria de contratos de inversión pública. Toda vez que estos contratos son claves para impulsar un desarrollo eficiente y sostenible, por lo que resulta vital gestionar los recursos de manera responsable. En este orden de ideas, las propuestas buscan asegurar que los fondos asignados se utilicen de forma transparente y eficaz, siempre en línea con las metas de desarrollo a largo plazo. Además, estos principios no solo contribuyen a optimizar la ejecución y el seguimiento de los proyectos, sino también a mejorar la ejecución y supervisión, esto fortalecerá la confianza entre las partes involucradas, promoviendo así una gestión financiera que responda a las necesidades locales y que cumpla con estándares internacionales en términos de gobernanza y sostenibilidad.

De acuerdo con (Mendivil, 2014) “La planeación es el proceso por el cual se toman decisiones con respecto a obtener buenos resultados con base en una previa identificación o diagnóstico de las necesidades a satisfacer, con base en recursos humanos y materiales, obteniendo resultados en forma de objetivos, planes, programas, proyectos, metas y fines”. Lo que quiere decir que la correcta planeación, estructuración y ejecución de los contratos de inversión pública no solo enmarca el crecimiento económico, sino que también repercute de manera directa en la calidad de vida de las personas y en la conservación de los recursos naturales.

Los contratos de inversión pública están sujetos a regulaciones administrativas y a varios principios que, para (Matallan, 2016) son: transparencia, economía, planeación, responsabilidad y selección objetiva, estos, son esenciales en la planeación de la inversión pública toda vez que aseguran que los recursos públicos se utilicen de manera ética y eficiente. La transparencia permite a los ciudadanos conocer cómo se manejan los fondos, por lo cual genera confianza en las instituciones. La economía garantiza que los recursos se usen de forma efectiva, evitando desperdicios y maximizando el beneficio de las inversiones. La planeación juega un papel fundamental al permitir establecer metas bien definidas e implementar estrategias que se alineen con las necesidades específicas de la comunidad. Seguido de esto, la responsabilidad implica que

las personas encargadas de administrar estos recursos deben justificar sus decisiones de manera transparente, promoviendo de esta forma una cultura basada en la honestidad y la ética. Por último, la selección objetiva asegura que los proyectos se elijan con base en criterios justos y medibles, lo que ayuda a que la asignación de recursos sea equitativa y efectiva.

En la normatividad colombiana, la planeación de la inversión pública está regulada por principios establecidos en la (Ley 80, 1993) por la cual establece las normas y fundamentos que regulan los contratos de las entidades gubernamentales, además de otras disposiciones que la complementan, buscando asegurar la eficiencia, eficacia, transparencia y sostenibilidad en los proyectos. Estos fundamentos se establecen como la guía principal para el desarrollo de políticas públicas y la distribución de recursos a nivel departamental. No obstante, la aplicación adecuada de estas directrices enfrenta obstáculos vinculados a la capacidad de las instituciones, las dinámicas políticas y las condiciones socioeconómicas de la región.

En Santander, la planeación de los contratos de inversión pública muestra tanto los logros como las dificultades de un sistema que intenta equilibrar las necesidades de desarrollo regional con las exigencias de las normativas nacionales. Durante el período analizado, se han notado esfuerzos importantes para fortalecer la conexión entre los planes de desarrollo del departamento y las prioridades del país, así como para fomentar la participación de los ciudadanos desde las etapas iniciales del diseño de proyectos. Sin embargo, aún existen desafíos, como la falta de estudios técnicos adecuados y la subestimación de riesgos.

El objetivo principal de este trabajo de grado es llevar a cabo un análisis detallado sobre cómo se aplica el principio de la planeación en el manejo del presupuesto de los contratos de inversión pública destinados a obras públicas en el Departamento de Santander, durante el periodo comprendido en los años 2020 – 2023. Este estudio busca resaltar la importancia de una adecuada planeación para asegurar que los proyectos sean eficaces y sostenibles. Es importante señalar que el análisis se centrara exclusivamente en aquellos contratos de obras públicas que ya hayan sido ejecutados durante el periodo mencionado y que no hayan presentado irregularidades como suspensión previa, prórroga o adiciones al contrato original.

El objetivo de esta monografía se alcanzó mediante una investigación de tipo documental descriptiva, con información obtenida de bases de datos científicas, sitios web del estado como SECOP II, etc. También se consideró el enfoque cuantitativo, el cual permitió analizar si hubo modificaciones en el presupuesto inicial de los contratos estudiados, mediante la técnica

matemática toda vez que se analizó si dichos contratos tuvieron alguna adición en el presupuesto y el instrumento de tablas donde se evidencia su presupuesto inicial y se hace la observación correspondiente si tuvo alguna adición.

Todo lo anterior expuesto se fundamentó teóricamente, mediante la siguiente estructura Capitular: capítulo 1. Estado del arte. Capítulo 2. Fundamentación teórica conceptual. Capítulo 3. Metodología. Resultados y conclusiones.

¿Cómo el incumplimiento del principio de la planeación con relación al presupuesto es la situación que conlleva a que se generen adiciones presupuestales en los contratos de inversión en obras públicas por licitación pública en el departamento de Santander?

Objetivos

Objetivo General

Realizar un análisis sobre el Principio de la Planeación de los Contratos de Inversión en Obras Públicas por Licitación Pública – enfocado al presupuesto, según la (Ley 80, 1993) y (Ley 1150 , 2007) en el Departamento de Santander (2020 – 2023).

Objetivos Específicos

1. Analizar el principio de planeación de los contratos de obra pública con relación al presupuesto en el Departamento de Santander periodo 2020 – 2023.
2. Identificar las adiciones presupuestales en la ejecución normal de un contrato.
3. Identificar los motivos que conllevaron a la vulneración del principio de planeación de los contratos de obra pública.

Capítulo 1: Estado del Arte

Antecedentes Internacionales

Para llevar a cabo esta investigación, se tomó como base lo que ya han estudiado otros investigadores sobre cómo funciona la planeación en los contratos de inversión pública, especialmente en lo que respecta con administrar el presupuesto. Estos estudios sirven como guía para entender mejor cómo una buena planeación del presupuesto puede hacer que los proyectos de obra pública se ejecuten de manera más eficiente y transparente. Todo esto para profundizar en la importancia de tener presupuestos bien definidos, detallados y que realmente se ajusten a lo que el proyecto necesita, teniendo en cuenta costos previstos, la distribución de los recursos y los métodos para controlar los gastos. Este enfoque ayuda a que las inversiones públicas se hagan dentro de lo planeado, reduciendo riesgos y asegurando un uso responsable del presupuesto público.

Hablar del principio de planeación, especialmente cuando se trata del presupuesto en contratos de inversión para obras públicas, es de vital importancia toda vez que nos ayuda a entender de una manera más clara cómo se administra el dinero en estos proyectos. Planear de una manera correcta el presupuesto es clave para que los recursos públicos se usen de la mejor forma posible, logrando que los proyectos sean eficientes, transparentes y cumplan con lo que se espera de ellos.

Esto implica analizar más a fondo si las ideas son viables desde lo técnico, social, económico y ambiental, asegurando que cada peso este bien invertido y en línea con las metas planteadas. En este sentido, el presupuesto no es solo una lista de números, sino una herramienta estratégica que guía todo el proyecto, ayudando a reducir riesgos y a que las cosas se hagan de forma responsable y pensando en las necesidades reales de la gente. Por eso, estudiar cómo se planean estos presupuestos en los contratos públicos es esencial para avanzar hacia un desarrollo sostenible y generar un impacto positivo tanto en la sociedad como en la economía.

A lo largo de esta investigación, se encontraron varios antecedentes internacionales que se irán analizando y desarrollando en el transcurso del trabajo. Estos antecedentes son clave para entender mejor el tema y darle un contexto global.

La (Unión Europea, 2014), estableció unas reglas fundamentales que resaltan el principio de planeación, especialmente cuando se basa en la organización y administración del presupuesto. La finalidad que conlleva esto es que, antes de firmar contratos, se tenga claro cómo usar de la mejor

manera los recursos disponibles. En base a esto, ayuda a que todo sea más eficiente y sostenible, promueve valores clave como una competencia justa entre las partes y la transparencia. Estas normas buscan que los proyectos de obra pública tengan una base económica sólida, reduciendo posibles problemas financieros y asegurando que las comunidades realmente se beneficien al máximo.

En el contexto de cómo se planifican los presupuestos para los contratos de inversión en obras públicas, es importante mencionar lo que ha hecho el (Banco Mundial, 2017). Este organismo ha creado guías detalladas para ayudar a gestionar y planificar proyectos que se financian con dinero internacional. Dentro de estas guías enfatizan la importancia de hacer estudios preliminares bien completos, identificar y evaluar los riesgos que puedan surgir, organizar la parte financiera de los proyectos de manera adecuada antes de empezar a ejecutarlos. Estas pautas son favorables para así asegurar que los presupuestos estén bien hechos, tomando en cuenta tanto los cambios económicos como cualquier imprevisto que pueda ocurrir. Dichas recomendaciones se podrán evitar desvíos financieros y utilizar los recursos de la mejor manera posible para cumplir con los objetivos de los contratos de obra pública.

“Planificación y priorización ex ante de la inversión pública en los países andinos” (Armendáriz, Andrián, Contreras, & Hirs, 2021), se lleva a cabo un análisis crítico enfocado en resaltar la relevancia de una adecuada planificación y priorización en las decisiones relacionadas con la inversión pública, tomando como referencia los casos de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. La investigación subraya que la carencia de una estrategia planificada de forma efectiva se posiciona como uno de los factores clave que limitan el impacto de la inversión pública en el crecimiento económico de estos países, afectando gravemente el desarrollo sostenible de la región andina.

En este contexto, el principio de planeación, aplicado específicamente al ámbito presupuestario en los contratos de inversión pública, se erige como un pilar fundamental para garantizar tanto la eficiencia como la efectividad en la ejecución de los proyectos. Una adecuada planeación del presupuesto no solo permite asignar los recursos de manera estratégica para atender las demandas prioritarias de la comunidad, sino que también facilita la alineación de dichas iniciativas con los objetivos de desarrollo sostenible a largo plazo. En consecuencia, este proceso debe ir más allá de su dimensión técnica, asumiéndose como una herramienta integral que conecte las expectativas sociales, las capacidades institucionales y los recursos financieros disponibles,

promoviendo así un impacto positivo y sostenible en el desarrollo regional.

En los países andinos, se evidencia una notable deficiencia en la planeación presupuestaria asociada a la gestión de los contratos de inversión de obra pública ha sido señalada como una de las principales razones del limitado impacto de estas inversiones en el crecimiento económico regional. La insuficiencia en los procesos de planificación se ve reflejado en la materialización de proyectos que pese a estar fundamentados en intenciones globales, carecen de una evaluación técnica y económica exhaustiva.

Esta carencia compromete su viabilidad y frecuentemente, provoca una desconexión con las prioridades estratégicas tanto a nivel nacional como local. El principio de planeación adquiere una relevancia central, especialmente en lo concerniente a la formulación presupuestaria, al convertirse en un pilar fundamental para garantizar la eficiencia y eficacia en las inversiones públicas. Una adecuada estructuración del presupuesto no solo permite anticipar los recursos necesarios y evitar estimaciones insuficientes que puedan obstaculizar la ejecución de los proyectos, sino también priorizar aquellos con mayor potencial transformador, maximizando su impacto social y económico. Por ende, el fortalecimiento de los mecanismos de planeación presupuestaria se posiciona como un factor imprescindible para optimizar la gestión de los contratos de obra pública y promover el desarrollo sostenible en los países de la región andina.

En la organización del presupuesto para los contratos de inversión pública en obras públicas, es crucial lograr una buena coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y las instituciones que participan en el proceso. Cuando no se logra una articulación adecuada, pueden surgir problemas como conflictos en las responsabilidades, esfuerzos duplicados y un manejo poco eficiente de los recursos disponibles, lo que afecta directamente la viabilidad económica de los proyectos. Por esta razón, es necesario implementar estrategias que fomenten el dialogo, la comunicación y la colaboración activa entre todos los involucrados, asegurando que los recursos asignados se utilicen de manera eficiente y en línea con los objetivos establecidos para cada proyecto. Estas estrategias no solo ayudan a mejorar el uso de los recursos, sino que también refuerzan la transparencia y la responsabilidad en el manejo de la inversión pública, aspectos fundamentales para garantizar el éxito y la sostenibilidad de las obras.

Es esencial que las autoridades en los niveles locales, regionales y nacionales trabajen de manera conjunta para garantizar que los proyectos de inversión en obras públicas no solo sean factibles desde el punto de vista técnico, sino también relevantes para las necesidades de la

sociedad. Este enfoque cobra mayor importancia al considerar el principio de planeación, especialmente al momento de estructurar los presupuestos dentro de los contratos de inversión. Una colaboración efectiva entre las instituciones permite unir esfuerzos hacia metas comunes, asegurando un uso adecuado de los recursos económicos y logrando un mayor impacto positivo con las inversiones realizadas. La planeación presupuestaria, como eje central, debe contemplar tanto los requerimientos técnicos como las necesidades sociales, promoviendo así una gestión responsable y transparente que responda a las expectativas de la comunidad y al cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Este trabajo concluye resaltando como los países andinos enfrentan el reto de mejorar las capacidades técnicas de sus instituciones públicas, poniendo especial atención en la planeación presupuestaria dentro de los contratos en obras públicas. Una gestión eficiente del presupuesto es clave no solo para garantizar que los proyectos sean económicamente viables, sino también para que los recursos se inviertan de manera responsable y transparente.

En este orden de ideas, invertir en la formación técnica del personal resulta crucial, ya que permite a las instituciones públicas adquirir habilidades que mejoren la creación, implementación y supervisión de los presupuestos asignados. Este enfoque no solo eleva la calidad técnica de los proyectos de infraestructura, sino que también fomenta una gestión más responsable, impulsa el desarrollo sostenible y refuerza la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas.

Concluye resaltando que, en el ámbito de los contratos para proyectos de obra pública, es fundamental destacar la vital importancia de una buena planeación, específicamente en lo que respecta a la elaboración del presupuesto. Este aspecto se considera fundamental para asegurar que los proyectos tengan éxito y que los recursos del Estado se utilicen de manera óptima.

La planeación estratégica no solo se ocupa de estimar costos y buscar fuentes de financiamiento, sino que también implica un análisis previo detallado para detectar posibles riesgos, establecer prioridades y garantizar que las iniciativas sean viables desde un punto de vista técnico, financiero y social. Aparte, la colaboración entre diferentes instituciones es vital para coordinar objetivos y evitar el desperdicio o uso ineficiente de los recursos. Fortalecer las habilidades técnicas en la creación y seguimiento del presupuesto es esencial para asegurar que su ejecución sea clara y efectiva. Una planeación sólida no solo mejora la transparencia en la gestión pública, sino que también incrementa la confianza de la ciudadanía en cómo se manejan los fondos públicos. En el contexto de los países andinos, adoptar estas prácticas eficientes en la planeación

del presupuesto ayudara a enfrentar mejor los desafíos estructurales, potenciando el impacto positivo de la inversión pública y promoviendo un desarrollo económico sostenible que beneficie a toda la población.

La inversión pública en América Latina juega un papel fundamental para impulsar el progreso económico y mejorar las condiciones sociales en la región. Según el documento (Armendáriz & Carrasco , El gasto en inversión pública de América Latina: Cuánto, quién y en qué, 2019). Es elemental disponer de sistemas de información que reúnan de manera centralizada los datos sobre cómo se distribuye y evoluciona el gasto en inversión pública. Esto es esencial ya que facilita la organización, el seguimiento y la evaluación de las prioridades al momento de decidir en qué proyectos invertir.

En un escenario donde los países enfrentan desafíos significativos relacionados con el crecimiento económico, la equidad social y la sostenibilidad, la planeación se vuelve un elemento clave, especialmente en lo que tiene que ver con la distribución del presupuesto para proyectos de obras públicas. Una correcta organización y asignación de los recursos financieros no solo asegura que los proyectos sean viables, sino que también garantiza que estén alineados con los objetivos estratégicos tanto a nivel nacional como regional. Por ello, la planeación presupuestaria no debería considerarse únicamente como un procedimiento técnico, sino como un enfoque integral que permite aprovechar al máximo los recursos públicos, reducir riesgos y lograr un mayor impacto social y económico con las inversiones realizadas. Manejar eficientemente el presupuesto en este ámbito es esencial para prevenir retrasos, sobrecostos y dificultades en la ejecución, contribuyendo de esta manera al desarrollo equitativo y sostenible de las comunidades que se benefician de estas iniciativas.

El texto señala que la planeación juega un papel esencial cuando se trata de inversión pública. Esto se debe a que facilita la definición de un esquema organizado para distribuir los recursos y llevar a cabo los proyectos. Además, de esta planeación se desprenden elementos clave que tienen gran relevancia en el desarrollo de dichas iniciativas.

La inversión pública puede entenderse como el proceso mediante el cual el gobierno destina recursos para adquirir bienes no financieros o crear capital fijo durante un periodo determinado. Este tipo de inversión incluye iniciativas fundamentales como la edificación de carreteras, hospitales, escuelas y sistemas de agua potable. Estas obras no solo contribuyen al desarrollo de la infraestructura de un país, sino que también influyen de manera positiva en el bienestar y la

calidad de vida de la población.

Un punto importante que se menciona es la eficiencia en el uso de los recursos destinados a la inversión pública. Esto está estrechamente relacionado con la calidad de la planeación. Se sostiene que una planeación bien estructurada puede aumentar al máximo los beneficios económicos y sociales, al mismo tiempo que reduce los costos y riesgos que pueden surgir durante la realización de los proyectos. Implica la necesidad de contar con datos precisos y actualizados que respalden la toma de decisiones.

Resalta la descentralización y responsabilidad, debido a que a lo largo de los años, ha habido un movimiento hacia la descentralización en la gestión del gasto en inversión pública. Esto ha permitido que los gobiernos subnacionales asuman un papel más activo en la ejecución de proyectos. Sin embargo, esta descentralización requiere que se fortalezcan los sistemas de gestión para que de esta manera se destinen bien los recursos.

El documento también señala que existen brechas significativas en la inversión pública en comparación con otras regiones emergentes, como ASEAN. Por esta razón resalta la necesidad de una planeación más estratégica que aborde las áreas prioritarias y que garanticen que la inversión pública contribuya al crecimiento económico sostenible.

Como último aspecto que nombra el documento en mención es el impacto dual que tiene la inversión pública sobre el crecimiento económico y la equidad social. Por un lado, una infraestructura bien planificada puede estimular la actividad económica al mejorar la conectividad, reducir los costos logísticos e incentivar la inversión privada. Por otro lado, proyectos orientados a cerrar las brechas en servicios básicos como acceso al agua potable, salud y educación, los cuales contribuyen a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables.

El texto llega a la conclusión de que realizar una planificación adecuada en los contratos relacionados con la inversión en obras públicas, especialmente frente al presupuesto, es esencial para gestionar de manera eficiente los recursos disponibles. Este enfoque no solo busca asegurar que los fondos asignados se utilicen de forma óptima para generar el mayor impacto económico y social posible, sino que también pretende minimizar los riesgos que puede surgir durante la ejecución de los proyectos. Contar con una planeación presupuestaria bien organizada y detallada permite anticiparse a posibles imprevistos, ajustar a los costos según sea necesario y establecer prioridades claras, lo que contribuye directamente al éxito de los proyectos públicos y al logro de los objetivos planteados.

“La gestión de proyectos de inversión pública en Latinoamérica y sus alcances.” (Ayala & Adrianzen, 2021). Es un tema que ha ganado gran importancia debido a su complejidad. En este contexto, la planeación del presupuesto se presenta como un elemento esencial para asegurar que estos proyectos se lleven a cabo de manera efectiva, ya que permite una distribución adecuada de los recursos y una ejecución organizada. Este proceso debe partir de objetivos claros que busquen resolver problemas específicos y convertirlos en resultados concretos y alcanzables, lo cual exige analizar con precisión las necesidades y prever de forma realista los costos asociados. Un punto clave señalado es la creación de bases presupuestarias iniciales, cuya ausencia evidencia una falta de cultura en la planeación financiera, lo que complica tanto el monitoreo como la evaluación del impacto económico de los proyectos.

Asimismo, se resalta la relevancia de incluir a los actores principales, especialmente en comunidades rurales, en la identificación de prioridades presupuestarias, toda vez que esto contribuye a desarrollar soluciones más adecuadas y acordes con las expectativas locales. Por otro lado, el uso de tecnologías de información ha demostrado ser una herramienta invaluable para optimizar la transparencia en el manejo presupuestario, garantizando que los datos financieros estén disponibles para todos los interesados y reduciendo los riesgos asociados a la corrupción o mala administración.

A pesar de los avances, aun se enfrentan retos importantes, como la escasez de recursos económicos debido a proyecciones iniciales poco precisas, la ausencia de mecanismos claros para ajustar los presupuestos durante su implementación y las fallas en la comunicación entre los responsables del proyecto y quienes se benefician de los recursos. Este estudio concluye que una adecuada planificación presupuestaria no solo es clave para garantizar el éxito financiero de los proyectos, sino que también contribuye a fortalecer la confianza entre el gobierno y la población, promoviendo un desarrollo más justo y sostenible. Por ello, es fundamental adoptar sistemas financieros más eficaces, adaptados a las realidades locales y orientados a satisfacer las verdaderas necesidades de las comunidades. En resumen, es necesario dar prioridad a una planificación presupuestaria eficiente, incentivar la participación activa de las comunidades, aprovechar las herramientas tecnológicas y optimizar la gestión de los recursos para lograr una administración pública más responsable y efectiva en América latina.

En el contexto de los contratos estatales relacionados con proyectos de obras públicas, la planeación se presenta como un elemento clave para garantizar que los recursos económicos se

utilicen de manera eficiente, que los procedimientos se llevan a cabo con transparencia y que el presupuesto asignado se ejecute adecuadamente (Mesa & Muñoz, 2019). Este principio, establecido como uno de los pilares fundamentales en la (Ley 80, 1993), que regula la contratación pública en Colombia, adquiere especial importancia en las etapas previas a la firma de contratos. En esta fase, es esencial llevar a cabo estudios detallados que permitan identificar con claridad las necesidades de la comunidad, definir el propósito del contrato y estimar de manera adecuada los recursos económicos necesarios para su desarrollo.

En este contexto, el presupuesto juega un papel crucial, ya que no solo determina la viabilidad financiera del proyecto, sino que también guía las decisiones estratégicas y ayuda a prevenir problemas como sobrecostos o falta de financiación. Sin embargo, el principio de planeación no está definido como una obligación estrictamente regulada, lo que ha llevado a interpretarlo como una directriz flexible. Esto puede generar obstáculos en su aplicación y dificultar el cumplimiento de los objetivos presupuestales en los contratos de obra pública. Por lo tanto, es fundamental reforzar su implementación mediante herramientas legales y técnicas que permitan una planificación más precisa y acorde con las necesidades reales del proyecto y los recursos disponibles del ente contratante.

Antecedentes Nacionales.

El artículo "Del principio de planeación en la contratación estatal: Un análisis teórico y fáctico en el orden jurídico colombiano" (Restrepo & Betancur, 2020), este principio adquiere una importancia significativa dentro del contexto de la Constitución política de 1991, la cual introdujo un enfoque basado en principios fundamentales para orientar la gestión pública, entre ellos, el de planeación. Este principio establece que las entidades del Estado deben llevar a cabo estudios previos de carácter técnico, financiero y presupuestal antes de formalizar contratos, con el propósito de definir claramente los objetivos, responsabilidades y riesgos asociados a cada proyecto, garantizando así un manejo eficiente y transparente de los recursos públicos. Aunque no está mencionado de manera explícita en la (Ley 80, 1993), su cumplimiento se infiere de las normas que exigen estudios previos y reservas presupuestales, las cuales fueron reforzadas por la (Ley 1150, 2007). En la práctica, ignorar este principio puede resultar en la nulidad de los contratos debido a la ilicitud de objeto, lo que subraya su relevancia como una herramienta no solo formal, sino también para promover la responsabilidad fiscal y la sostenibilidad financiera en los

procesos de contratación. La jurisprudencia del consejo de Estado ha sido determinada en consolidar esta interpretación, resaltando que el incumplimiento de principio de planeación puede acarrear sanciones y nulidades contractuales. Esto exige tanto a las entidades públicas como a los contratistas actuar con responsabilidad y precisión, siguiendo las disposiciones presupuestales establecidas y fomentando prácticas administrativas que estén alineadas con los principios constitucionales y con una gestión eficiente de los recursos públicos.

La planificación urbana en Colombia ha sido un proceso en constante cambio, adaptándose a las transformaciones que el país ha experimentado, especialmente desde mediados del siglo XX (Restrepo A. , 2019). En este marco, el presupuesto se presenta como una herramienta fundamental que permite asignar los recursos de manera justa y eficiente, garantizando que los proyectos de infraestructura respondan a las necesidades más importantes de la población y se ajusten a las particularidades de cada región. Este enfoque presupuestal no solo requiere un análisis detallado de costos y beneficios, sino también la consideración de aspectos económicos, sociales y políticos que afectan la viabilidad y sostenibilidad de las inversiones. Así, el presupuesto en los contratos de obra pública se convierte en un elemento esencial para asegurar la transparencia, maximizar los recursos y cumplir con los objetivos establecidos, promoviendo un desarrollo urbano integral que contemple de forma armónica las dimensiones físicas, sociales y económicas.

En el caso de Colombia, la planificación de los contratos relacionados con inversión pública es un elemento clave para garantizar que las políticas públicas sean efectivas y sostenibles.

Según lo expuesto (Zapata, 2020), este proceso no deberá depender únicamente de los ciclos electorales, sino que debería enfocarse en una coordinación entre diferentes niveles de gobierno, permitiendo así que las prioridades de la ciudadanía se reflejen de manera adecuada en los planes de desarrollo. Para ello, es fundamental que la planeación presupuestaria se construya desde las necesidades locales hacia los niveles más altos, promoviendo la participación activa de las comunidades en la definición de las inversiones más importantes.

No obstante, aunque la legislación colombiana establece que la planeación debe ser una tarea conjunta entre el gobierno nacional, los departamentos y los municipios, en la práctica prevalece un modelo centralizado donde el gobierno nacional mantiene un control significativo sobre los recursos y las directrices del Plan Nacional de Desarrollo (PND). Esta centralización reduce la capacidad de los gobiernos locales para diseñar presupuestos que respondan a sus necesidades específicas y limita la posibilidad de que las comunidades influyan en la asignación de recursos

para obras públicas. Como resultado, se genera una fuerte dependencia del presupuesto nacional, lo que dificulta la ejecución de proyectos que atiendan directamente las demandas locales y pone en riesgo el principio de la planeación participativa en el ámbito de la inversión pública.

De acuerdo con (Zapata, 2020), en el contexto de los contratos de inversión para obras públicas, la planificación del presupuesto enfrenta importantes retos debido a una contradicción normativa. Aunque se fomenta la participación ciudadana para definir prioridades, factores estructurales y políticos dificultan que esta participación se traduzca en acciones concretas.

Los consejos territoriales de planeación operan bajo limitaciones significativas, como la falta de mecanismos que aseguren el cumplimiento de sus propuestas y la limitada disposición política por parte de las autoridades. Estas dificultades repercuten directamente en cómo se distribuyen los recursos, lo que impide que las inversiones en obras públicas respondan adecuadamente a las necesidades reales de las comunidades. Frente a esta situación, se propone un modelo de la planificación presupuestaria que parta desde las bases comunitarias, colocando las prioridades ciudadanas como eje central. Este enfoque busca no solo mejorar la coordinación entre distintos niveles de gobiernos y optimizar el uso de los recursos públicos, sino también garantizar que las inversiones en infraestructura generen un impacto positivo, tangible y sostenible en las comunidades locales.

Según (Rodríguez, 2022), la planificación en los procesos de contratación pública resulta fundamental para asegurar una gestión eficaz y transparente de los recursos destinados a las obras públicas, especialmente en el caso colombiano. Aunque la (Ley 80, 1993) no aborda este principio de manera explícita, tanto la jurisprudencia como la doctrina lo han desarrollado como una herramienta esencial para garantizar que los fondos públicos se utilicen de forma adecuada y que las inversiones respondan a necesidades previamente identificadas. Este proceso de planificación requiere la elaboración de documentos técnicos, jurídicos y financieros que respalden la pertinencia de los contratos, promoviendo un manejo más responsable del presupuesto estatal. Sin embargo, su aplicación enfrenta diversos desafíos, como la falta de capacitación de los funcionarios, la corrupción que distorsiona los objetivos iniciales y decisiones políticas que no siempre respetan las normativas.

Estas problemáticas han generado sobrecostos, retrasos en las obras y una percepción negativa hacia la gestión pública. Finalmente, el análisis realizado en el artículo, basado en fuentes académicas y revisiones documentales, concluye que la ausencia de una planificación rigurosa

afecta tanto la calidad de las obras como el uso eficiente de los recursos públicos. Por ello, se resalta la importancia de implementar políticas más estrictas y fortalecer este principio, no solo con una cuestión técnica, sino también como un compromiso ético para proteger los recursos del Estado y garantizar que las inversiones cumplan con su propósito social.

Capítulo 2: Fundamentación Teórica y Conceptual

El principio de la Planeación en la gestión pública.

En el documento “Efectividad de la gestión pública a través de la planificación estratégica” de (Valencia , 2011) tiene como finalidad realizar un análisis donde se evidencie como la planeación estratégica puede contribuir significativamente en la mejora de la eficacia y efectividad en la gestión pública enfatizando la importancia de establecer unos objetivos claros y sobre todo medibles los cuales permitan a los gobiernos y administraciones cumplir a cabalidad con sus responsabilidades de una forma correcta.

La metodología que implemento (Valencia , 2011) consta en un enfoque integral donde incluye una revisión exhaustiva de documentos académicos sobre gestión pública y planeación estratégica, también un análisis de distintos casos específicos donde se adopta este enfoque en el sector público, esto permite hacer una identificación de las fortalezas como lo son las áreas de oportunidad que estas relacionadas con la planeación estratégica en diferentes contextos gubernamentales.

En el ámbito de la gestión pública, para (Expósito, 2017), conceptualiza la planeación como “una herramienta para la gestión contractual pública, que implica que todo proyecto que pretendan adelantar las entidades estatales debe estar precedido de estudios encaminados a determinar su viabilidad técnica y económica” (pág. 74). En este sentido, desde una mirada presupuestaria, resulta fundamental garantizar un uso eficiente y racional de los recursos públicos. Para lograrlo, es importante realizar estudios de factibilidad y análisis detallados que permitan evaluar la necesidad, pertinencia, oportunidad y costos asociados a las iniciativas, teniendo en cuenta las condiciones y precios vigentes en el mercado. Estas evaluaciones deben llevarse a cabo con estricta rigurosidad técnica y académica antes de iniciar cualquier proceso relacionado con el diseño y selección en el marco de la contratación pública, con el fin de asegurar una planificación financiera adecuada y optimizar el aprovechamiento del presupuesto disponible.

De acuerdo con lo expuesto previamente por (Aponte, 2014) se destaca la habilidad de los modelos de planeación para anticipar escenarios futuros, resaltando su relación intrínseca con la gestión administrativa, el ejercicio de las autoridad y la aplicación del marco legal, particularmente

en lo que concierne a los procesos de contratación pública (pág. 183). La planeación vista desde el presupuesto se entiende como un proceso que incorpora elementos esenciales como la economía, las finanzas públicas, la participación activa de la ciudadanía y el uso eficiente de los recursos disponibles para el control y seguimiento. En este contexto, se mantiene una conexión constante entre los objetivos propuestos y la asignación de recursos dentro del marco legal, orientada hacia el logro del bienestar colectivo. Este enfoque presupuestario es de naturaleza dinámica, ya que supone la capacidad de transformar las metas en acciones concretas y sostenibles mediante una gestión financiera continua y adaptable según (Aponte, 2014, pág. 183).

La inversión pública en América Latina y el Caribe.

La planeación se erige como un fundamento indispensable en la administración del presupuesto público, desempeñando un papel clave en las acciones del Estado orientadas al bienestar social. Este principio resulta vital para lograr las metas financieras establecidas, marcando la diferencia entre el éxito y el fracaso en la ejecución de las actividades presupuestarias. De tal manera, representa una fase especial dentro de los procesos de distribución de dinero, ya que su adecuada aplicación posibilita maximizar el aprovechamiento del presupuesto público, facilitar los procedimientos de contratación en cada institución y garantizar adquisiciones que sean estratégicas y económicamente eficientes.

En relación con este tema, (Márquez, 2007) destaco lo siguiente:

El rol principal de la nación, que se encuentra vinculado al Estado, la administración pública y los mecanismos de gestión pública, da lugar a los instrumentos esenciales para dicha gestión: la presupuestación y la planeación. Al combinar estos elementos, surge la contratación, que constituye la base del sistema normativo de contratación estatal, definiendo los subsistemas normativos que funcionan dentro del Estado Colombiano. (Márquez, 2007, pág. 104).

Para que el presupuesto en la contratación pública cumpla con su propósito como herramienta clave de desarrollo y garantice beneficios que promuevan el interés colectivo, es fundamental que el principio de planeación en los procesos contractuales de las entidades estatales se articule con una asignación y ejecución adecuada de los recursos financiero. Esto requiere llevar a cabo un análisis minucioso y detallado de la información financiera y de los recursos presupuestarios involucrados en el proceso de selección, con el objetivo de garantizar que se

cubran las necesidades del servicio y se logren los objetivos financieros definidos por la entidad contratante. Una planeación presupuestaria eficiente asegura el uso óptimo de los fondos públicos, permitiendo que cada contrato se lleve a cabo en el momento indicado y con relevancia necesaria para maximizar su impacto en el desarrollo económico y social. (Millan, Blanco, & Güecha, 2017)

El presupuesto desempeña un papel esencial en la implementación del principio de planeación, materialización a través del Plan Anual de Adquisiciones. Este documento sirve como una herramienta clave que detalla compras y contrataciones que cada entidad pública debe realizar durante un período fiscal. Su propósito principal es garantizar que los recursos asignados en el presupuesto se utilicen de manera eficiente y en concordancia con el plan de desarrollo establecido. De esta forma, se busca maximizar el aprovechamiento de los recursos financieros, promover la transparencia en la gestión pública y facilitar la rendición de cuentas a la ciudadanía, asegurando que cada inversión este alineada con los objetivos estratégicos previamente definidos.

El Plan Anual de Adquisiciones es fundamental para planificar y llevar a cabo las adquisiciones necesarias para el buen funcionamiento de una institución. Este documento no solo garantiza que haya recursos disponibles para adquirir bienes y servicios, sino que también es crucial para alcanzar los objetivos estratégicos de las organizaciones. Al distribuir los fondos de manera eficaz, cada proyecto presupuestado se convierte en un avance hacia el cumplimiento de las metas propuestas, asegurando que los recursos públicos se utilicen de la mejor manera posible en beneficio de la comunidad.

La planeación es un elemento esencial para asegurar una gestión eficaz del presupuesto de los contratos de obra pública. Antes de establecer cualquier compromiso, las instituciones públicas deben llevar a cabo un análisis económico detallado de los costos implicados. Este paso resulta indispensable para prevenir errores o decisiones apresuradas que puedan generar sobrecostos innecesarios. Al adoptar este enfoque, no solo se optimizan los recursos financieros disponibles, sino que también se minimizan los riesgos de desviaciones presupuestarias y se reduce la posibilidad de actos de corrupción. Una correcta planeación no solo resguarda los recursos económicos, sino que también promueve la transparencia y la eficiencia en la ejecución de proyectos públicos.

Aunque una planeación adecuada disminuye de manera considerable las posibilidades de irregularidades, es fundamental admitir que, incluso con un proceso bien estructurado, pueden presentarse prácticas indebidas durante su ejecución. Estas circunstancias ponen de manifiesto la

importancia de reforzar los sistemas de control y monitoreo para asegurar una gestión íntegra de los recursos públicos.

La correcta definición del objeto contractual constituye un aspecto clave que subraya la importancia del principio de planeación dentro del ámbito presupuestario. Contar con una descripción clara y precisa en este sentido permite a los posibles contratistas desarrollar propuestas que se adapten de manera exacta a las exigencias financieras del proyecto, además de contemplar diversas alternativas de financiamiento para su ejecución. Este enfoque resulta beneficioso tanto para las entidades públicas como para los contratistas, ya que contribuye a minimizar los riesgos relacionados con sobre costos, tanto económicos y responsable del presupuestos destinado.

Para garantizar un contrato bien diseñado, es vital que este se enfoque en el presupuesto, considerando estudios preliminares que analicen la viabilidad económica y técnica del proyecto. Es importante especificar de manera precisa los costos previos, así como determinar el tipo de contrato y la modalidad de selección que resulte más convenientes desde un enfoque financiero. Asimismo, deben definirse los requisitos esenciales relacionados con el presupuesto y asignarse responsabilidades claras sobre los riesgos económicos que puedan surgir en el desarrollo del proyecto.

Por otra parte, es indispensable incluir un detalle de licencias, permisos y autorizaciones requeridas, asegurando que todos los aspectos económicos vinculados a estos elementos estén debidamente reflejados en el presupuesto. Para determinar si un proceso de contratación, para nuestro caso, modalidad de licitación pública – contrato de obra pública, ha sido modificado en su ítem relacionado con el presupuesto, podemos analizar diferentes momentos de las etapas del proceso de contratación, es decir, desde el plan anual de adquisiciones, pasando por los estudios previos, inclusive en las sugerencias que pueden ser presentadas por los posibles oferentes, en el pliego de condiciones, o en su etapa de ejecución, etc., se puede demostrar o establecer que un contrato ha sido objeto de modificaciones en lo relacionado con el presupuesto, tal como se dijo, principalmente en las adiciones.

El principio de la planeación juega un papel crucial en la gestión eficaz de los recursos públicos. En el caso de Colombia, esta responsabilidad recae en la Agencia Nacional de Contratación Pública, conocida como Colombia Compra Eficiente, la cual fue establecida a través del (Decreto 4170, 2011). Su propósito principal es desarrollar políticas públicas, programas y normativas que regulen las adquisiciones y contrataciones dentro del ambiente del sector público.

En el contexto del presupuesto público, esta entidad tiene un rol importante al promover la implementación de las prácticas más eficientes en la administración de los recursos estatales. Se fomenta la utilización de herramientas tecnológicas que, además de favorecer la transparencia en la gestión presupuestaria, contribuyen a simplificar las normativas, logrando así una mejor asignación y uso de los fondos disponibles. La planeación estratégica se establece como un elemento clave para garantizar que el presupuesto sea ejecutado de manera óptima, permitiendo el adecuado funcionamiento gubernamental y el cumplimiento efectivo de sus responsabilidades.

El principio de la planeación se enfoca en analizar la factibilidad económica de los proyectos antes de llevarlos a cabo, asegurándose de que cada propuesta este respaldada por estudios financieros, técnicos y legales que avalen su ejecución. Esta etapa inicial resulta vital para evitar la formalización innecesaria de contratos y garantizar que las obras públicas se encuentren alineadas con los planes de inversión y los recursos presupuestarios disponibles. De esta manera, se logra una gestión eficiente de los recursos económicos y se asegura que cada proyecto responda a las prioridades financieras previamente definidas.

Para gestionar el presupuesto de manera eficiente, es esencial contar con diseños detallados, planos específicos y evaluaciones completas de prefactibilidad y factibilidad. Estos elementos no solo ayudan a definir las características del bien o servicio que se va a contratar, sino que también son vitales para calcular de manera precisa los costos implicados y asegurar que se cumplan las normativas actuales.

La carencia de una adecuada planeación presupuestaria tiene un impacto considerable en el interés general, generando consecuencias significativas que, muchos casos, resultan desfavorables. Estas repercusiones no solo dificultan el cumplimiento de los objetivos financieros establecidos, sino que también afecta de manera negativa el patrimonio público, el cual siempre está implicado en la distribución de recursos estatales. En este orden de ideas, esta falta de planeación ignora principios fundamentales y condiciones necesarias que deben regir los procesos de gestión financiera, lo que representa una vulneración directa al principio de legalidad en la administración de los fondos públicos. (Santofimio, 2010, pág. 412).

La gestión de inversión publica

Este documento es de vital importancia toda vez que su objetivo es servir como guía

integral para la gestión de proyectos de inversión pública a nivel territorial en Colombia, por medio de este se busca brindar un asesoramiento o una orientación bien clara y estructurada la cual se base en metodologías y una serie de herramientas creadas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), ayudando a una mejora en la calidad de la planeación, ejecución y evaluación de proyectos.

En relación con lo expuesto, la planeación desempeña un papel de suma importancia en la administración del presupuesto dentro de los procesos de contratación pública. Este enfoque permite gestionar los recursos financieros de manera eficiente y transparente, siempre en concordancia con los objetivos de la institución. Desde la creación del Plan Anual de Adquisiciones hasta los estudios técnicos y económicos de los proyectos, la planeación presupuestaria asegura que cada decisión se tome con base en análisis detallados y datos confiables. Esto no solo facilita un uso eficiente del presupuesto, sino que también permite identificar prioridades y distribuir los recursos de forma adecuada, garantizando así el logro efectivo de las metas propuestas.

De acuerdo con (Italo , 2024), señala que la gestión de la inversión pública es un componente de suma importancia dentro de la administración pública, ya que permite canalizar los recursos del Estado hacia proyectos y programas que impulsen a la mejora de la calidad de vida de la población y al desarrollo económico, en este sentido, los conceptos como administración, organización y gestión pública juegan un papel crucial para garantizar que los recursos se ejecuten de manera apropiada.

Para lograr una gestión eficiente del presupuesto, resulta esencial establecer mecanismos sólidos de control y supervisión que se mantengan fortalecidos de manera continua. Es primordial que todas las partes involucradas actúen con un firme compromiso ético. Solo a través de una planeación adecuada se podrá maximizar el aprovechamiento de los recursos públicos, garantizando que cada inversión contribuya significativamente al desarrollo sostenible del país. Una administración adecuada del presupuesto no solo promueve la transparencia y la responsabilidad fiscal, sino que también fomenta el progreso económico y social, permitiendo que las políticas públicas cumplan sus objetivos de manera efectiva.

La Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) fija un marco normativo que impone a las entidades públicas realizar una planeación anual de su contratación, donde no solo busca estructurar de manera más eficaz los procesos administrativos, sino que también asegurar que

cada expediente de contratación esté debidamente justificado y alineado con los objetivos estratégicos de la inversión pública, por lo tanto, la planeación se convierte en un instrumento clave y fundamental para así optimizar la asignación de recursos y dar prioridad a proyectos que generen un mayor impacto social y económico, tal y como lo dice (González, 2018).

Marco Normativo

Seguidamente, se exponen los principales marcos normativos relacionados con el principio de planeación de los contratos de inversión en obras públicas por licitación pública:

Norma	Descripción
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Artículo 1°	Del objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.
Artículo 23°	De Los Principios de las Actuaciones Contractuales de las Entidades Estatales. Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo.
Artículo 32	De los Contratos Estatales. Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad.
Artículo 40 Parágrafo	En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales.
Ley 1150 de 2007	“Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.”
Artículo 1°.	Objeto. La presente ley tiene por objeto introducir modificaciones en la Ley 80 de 1993, así como dictar otras disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos.
	La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de

<p style="text-align: center;">Artículo 2º. De las modalidades de selección.</p>	<p>méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:</p> <p style="text-align: center;">1. Licitación pública</p> <p>La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo.</p> <p> Cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de la licitación pública podrá ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa, en las condiciones que fije el reglamento.</p> <p style="text-align: center;">2. Selección abreviada</p> <p>La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.</p>
<p style="text-align: center;">Decreto 1082 de 2015</p>	<p>“Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”</p>
<p style="text-align: center;">Título 1</p>	<p style="text-align: center;">Objeto y ámbito de aplicación</p>
<p style="text-align: center;">Artículo 2.1.1.1.</p>	<p style="text-align: center;">Objeto.</p> <p>El objeto de este decreto es compilar la normatividad expedida por el Gobierno Nacional en ejercicio de las facultades reglamentarias conferidas por el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, para la cumplida ejecución de las leyes del Sector Administrativo de Planeación Nacional.</p>
<p style="text-align: center;">Artículo 2.1.1.2</p>	<p style="text-align: center;">Ámbito de aplicación.</p> <p>Modificado artículo 1 Decreto 1676 de 2016 El presente decreto aplica a las Entidades del Sector Administrativo de Planeación Nacional, a las demás Entidades Estatales, personas jurídicas de naturaleza pública y privada, y personas naturales a las que hace referencia este decreto, y rige en todo el territorio nacional.</p>
<p style="text-align: center;">Ley 1882 de 2018</p>	<p>“Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.”</p>
<p style="text-align: center;">Artículo 1</p>	<p>Adiciónense los párrafos 2 y 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993:</p>
	<p style="text-align: center;">Parágrafo 2</p> <p>En los procesos de licitación pública para seleccionar contratistas de obra, la oferta estará conformada por dos sobres, un primer sobre en el cual se deberán incluir los documentos relacionados con el cumplimiento de los requisitos habilitantes, así como los requisitos y documentos a los que se les asigne puntaje diferente a la oferta económica.</p> <p>El segundo sobre deberá incluir únicamente la propuesta económica de conformidad con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.</p>

Parágrafo 3

En los procesos de licitación pública para seleccionar contratistas de obra pública, las entidades estatales deberán publicar el informe de evaluación relacionado con los documentos de los requisitos habilitantes y los requisitos que sean objeto de puntuación diferente a la oferta económica incluida en el primer sobre, dentro del plazo establecido en el pliego de condiciones.

Metodología

La metodología para el siguiente trabajo de grado es de tipo investigación documental descriptiva con carácter cualitativo donde debe estructurarse en varias etapas. Primero se lleva a cabo una revisión detallada de documentos que abarcan normativas nacionales, como la (Ley 80, 1993) y sus modificaciones posteriores, además de políticas regionales y planes de desarrollo específicos para el Departamento de Santander. Este análisis permitió definir el marco teórico y normativo que respalda el principio de planeación en el ámbito de la contratación pública.

En segundo lugar, se procederá a realizar un estudio detallado de casos específicos relacionados con contratos de inversión en obras públicas llevados a cabo en Santander durante el periodo 2020 – 2023. Este análisis buscará comparar la planeación inicial de dichos contratos con los resultados obtenidos, poniendo especial atención en la identificación de prácticas exitosas y errores recurrentes. Para ello, se tomó parcialmente una metodología de enfoque cuantitativo, ya que los datos recopilados serán examinados con el propósito de reconocer patrones y extraer conclusiones que permitan una mejor comprensión y optimización del proceso de planeación en este ámbito. Todo el procedimiento se llevó a cabo bajo estrictos principios éticos y garantizando la transparencia en el manejo de la información utilizada.

Técnicas e instrumentos de investigación

En la elaboración de esta monografía, se emplearon diversas técnicas e instrumentos de investigación, destacando la utilización de datos proporcionados por la Gobernación del Departamento de Santander en la página Colombia compra eficiente, específicamente en SECOP II. Esta entidad es responsable de implementar las normativas, así como de desarrollar actividades

y programas que fomenten una adecuada planeación en los contratos de inversión en obras públicas por licitación pública enfocado al presupuesto.

Este estudio también demanda una investigación más profunda para lograr un conocimiento objetivo sobre la planeación de los contratos de inversión en obras públicas en el Departamento de Santander. Se busca detallar las estrategias aplicadas que permitan identificar los aspectos clave que determinan las fallas y deficiencias en el proceso de planeación de estos contratos, especialmente aquellos adjudicados mediante licitación pública, con un enfoque particular en el manejo del presupuesto.

Para llevar a cabo esta investigación de manera efectiva, es fundamental seguir un proceso detallado que nos permita reunir datos relevantes para nuestro estudio:

1. Se observan los distintos tipos de contratos, pero que en la presente investigación se analizaran y se estudiaran los contratos de inversión en obras públicas por licitación pública enfocada en el presupuesto que hayan tenido una adición presupuestal de manera normal, sin que hayan presentado alguna anomalía como: Prorroga, suspensión previa del contrato o adición del contrato.
2. Hacer uso y recurrir a fuentes de información confiables para obtener información precisa y detallada sobre la planificación de contratos de inversión en obras públicas mediante licitación pública. Esto implica aplicar filtros que aseguren la calidad de los datos, especialmente en lo que respecta al enfoque presupuestario del tema.
3. Realizar una identificación cuantificada de los contratos ejecutados entre los periodos 2020 – 2023 en el Departamento de Santander.
4. Realizar una evaluación exhaustiva y cuantificar los contratos ejecutados entre los periodos 2020 – 2023 por medio de licitación pública que hayan tenido adición presupuestal de manera normal, para así analizar su presupuesto inicial, de cuanto fue la adición teniendo en cuenta el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993 e identificar si cumple o no con el principio de planeación enfocado en el presupuesto.

Resultados de la Investigación.

De acuerdo a las recomendaciones del tutor, una muy en especial fue dirigirme al Departamento de Santander, para solicitar información de los contratos estudiados, donde me explicaron que toda la información basada en contratación esta subida en la página Web de Colombia Compra Eficiente, específicamente en el SECOP II, toda vez que la información se está manejando de manera digitalizada.

Conforme al objetivo principal el cual consiste en realizar un análisis sobre el principio de la planeación de los contratos de inversión en obras públicas por licitación pública – enfocado al presupuesto, según la (Ley 80, 1993) y (Ley 1150 , 2007) en el Departamento de Santander (2020 – 2023), se procede a presentar una matriz de análisis donde se evidencien los contratos en dichos periodos junto con sus clasificaciones.

Tabla 1: Contratos en el periodo 2020.

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Cuantía	Estado	Análisis del presupuesto
Departamento de Santander	IT-LP-20-01	Mejoramiento de la infraestructura física y equipamiento tecnológico de los laboratorios para el proceso misional de formación del instituto universitario de la paz – Unipaz – Barrancabermeja (Fase d	3.014.848.057,93 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Ejecutado de acuerdo con el presupuesto establecido.

En concordancia con la página web Colombia compra eficiente, SECOP II y la visita al departamento de Santander, se logró evidenciar que en el periodo 2020 se realizó un solo contrato de obra pública por licitación pública, con modalidad de contratación el artículo 30 de la (Ley 80, 1993), donde se observó que en el proceso IT-LP-20-01 (Fase de Selección (Presentación de ofertas) fue adjudicado y celebrado para el mejoramiento de la infraestructura física y equipamiento tecnológico de los laboratorios para el proceso misional de formación del instituto universitario de la paz – Unipaz – Barrancabermeja, donde la duración de este contrato fue de tres (3) meses y su precio estimado total fue de \$ 3.014.848.057,93 COP, se evidencio en el estudio de dicho contrato que no tuvo ninguna adición presupuestal y que por ende cumplió a cabalidad con el principio de planeación frente al presupuesto.

Tabla 2: Contratos en el periodo 2021.

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Cuantía	Estado	Análisis del presupuesto
Departamento de Santander	IT-LP-20-03	Construcción redes de media y baja tensión y montaje de transformadores para la electrificación rural de catorce (14) veredas del municipio de El Carmen de Chucuri – Santander	4.373.238.729,36 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Ejecutado de acuerdo con el presupuesto establecido.
Departamento de Santander	IT-LP-20-04	Mejoramiento, pavimentación y construcción de obras complementarias del tramo vial que va desde la vereda la ceiba hasta el monumento al obrero, corregimiento el centro, distrito especial de Barrancabermeja – Santander”.	13.381.639.410,69 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Ejecutado de acuerdo con el presupuesto establecido.
Departamento de Santander	IT-LP-21-01	“Construcción y mejoramiento de las vías secundarias del Departamento del Santander de los sectores: mejoramiento de la vía secundaria cruce ruta 45 troncal central que comunica al municipio de Puerto Wilches de Santander – y mejoramiento y pavimentación de la vía Socorro - páramo del Departamento de Santander.”	26.722.606.121 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Ejecutado de acuerdo con el presupuesto establecido.
Departamento de Santander	IT-LP-21-02	Construcción de vías de pavimento rígido en diferentes sectores del distrito de Barrancabermeja	9.291.096.387 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Ejecutado de acuerdo al presupuesto establecido.
Departamento de Santander	IT-LP-21-03	Mantenimiento rutinario y periódico de las vías secundarias del Departamento de Santander	15.626.634.145,82 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Ejecutado de acuerdo al presupuesto establecido.

Departamento de Santander	IT-LP-21-05	Recuperación e intervención del parque principal para la promoción del arte y la cultura del municipio de Girón Santander	8.012.483.684 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Ejecutado de acuerdo con el presupuesto establecido.
Departamento de Santander	IT-LP-21-04	Mejoramiento y construcción de obras complementarias de los centros del menor infractor los robles y la granja del municipio de Piedecuesta Santander	2.401.449.437 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Ejecutado de acuerdo con el presupuesto establecido.
Departamento de Santander	SS-LP-21-01	Mantenimiento y adecuaciones locativas en las instalaciones del laboratorio Departamental de salud pública de Santander enmarcado entre el proyecto mantenimiento y adecuaciones locativas de la infraestructura del laboratorio departamental de salud pública de Santander	1.426.056.338 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Ejecutado de acuerdo con el presupuesto establecido.

Según la información proporcionada por la plataforma Colombia Compra Eficiente, el SECOP II y el Departamento de Santander, se identificó que durante el año 2021 se llevaron a cabo ocho (08) contratos de obra pública mediante licitación pública. Estos contratos se realizaron bajo la modalidad establecida en el artículo 30 de la (Ley 80, 1993), donde se analizaron cada uno de ellos relacionados anteriormente y se logró constatar que todos aquellos cumplieron totalmente con el tiempo de duración y no se realizaron adiciones presupuestales, lo cual indica que se cumplió plenamente con el principio de planeación respecto al presupuesto.

Tabla 3: Contratos en el periodo 2022.

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Cuantía	Estado	Análisis del presupuesto
Departamento de Santander	IT-LP-21-07	Mejoramiento de la vía secundaria que comunica a los municipios de Vélez y Guavatá, departamento de Santander.	9.324.407.739 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Ejecutado de acuerdo con el presupuesto establecido.
Departamento de Santander	IT-LP-21-06	Mejoramiento de la vía la Belleza - Sucre en el departamento de Santander	9.318.439.479 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Ejecutado de acuerdo con el presupuesto establecido.

Departamento de Santander	IT-LP-22-01	El mejoramiento de las vías rurales en los municipios de Rionegro, Lebrija, San Vicente, el Carmen, Cimitarra, Vélez, Guepsa y San Andrés, mediante la construcción de placa huellas en el departamento de Santander	26.844.291.498 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Ejecutado de acuerdo con el presupuesto establecido.
Departamento de Santander	IT-LP-22-02	Construcción fase 2 puentes vehicular de dos luces con un apoyo central cimentado dentro del cauce del río Horta corregimiento de río Blanco municipio de el Peñón Santander	1.652.477.120,86 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Ejecutado de acuerdo con el presupuesto establecido.
Departamento de Santander	IT-LP-22-03	Mejoramiento de vías terciarias mediante la construcción de placa huellas en las veredas Rincón, Resguardo, Iroba, Bajo Semisa, Bajo Guamito y Peñitas del municipio de Puente Nacional, Santander	2.018.054.909 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Ejecutado de acuerdo con el presupuesto establecido.
Departamento de Santander	IT-LP-22-05	Construcción de placa huella en el sector la revuelta del corregimiento de Cite, municipio de Barbosa, Santander	1.010.729.760 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Ejecutado de acuerdo con el presupuesto establecido.
Departamento de Santander	IT-LP-22-04	Pavimentación en piedra labor de vías urbanas del municipio de Guadalupe Santander.	1.309.050.562,84 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Ejecutado de acuerdo con el presupuesto establecido.
Departamento de Santander	IT-LP-22-06	Construcción y dotación de la sede de las Unidades Tecnológicas de Santander en el municipio de Barrancabermeja	15.766.766.308 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Ejecutado de acuerdo con el presupuesto establecido.
Departamento de Santander	IT-LP-22-08	ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE SAN ANDRES SANTANDER	2.396.883.922,24 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Ejecutado de acuerdo con el presupuesto establecido.
Departamento de Santander	IT-LP-22-09	Construcción colegio integrado Lucas caballero, municipio de Suaita	15.878.832.609 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Ejecutado de acuerdo con el presupuesto establecido.

Departamento de Santander	IT-LP-22-10	Realizar las obras relacionadas con la construcción de redes en media tensión, montaje de transformadores, redes en baja tensión e instalaciones internas para la electrificación rural de la Paz; de las veredas Salinas - Percachal - Hatillo Alto - el Fical - Ture y otras del municipio de Comoro; del municipio de Sucre; electrificación rural de Tona en el Departamento de Santander (ver objeto completo en los documentos del proceso)	9.258.850.193,32 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Ejecutado de acuerdo con el presupuesto establecido.
Departamento de Santander	IT-LP-22-11	Lote no 1 construcción mejoramiento y mantenimiento de infraestructura para conectar territorios gobiernos y poblaciones nacionales- Corredor-Barichara- Zapatoca lote no 2 construcción, mejoramiento y mantenimiento de las carreteras San Gil - Gonzaga-Santa Rosita. Transversal San Gil - Mogotes- la Rosita - Santander, Boyacá - corredor San Gil- Mogotes -San Joaquín - Onzaga.	237.935.720.051 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Ejecutado de acuerdo con el presupuesto establecido.
Departamento de Santander	IT-LP-22-12	Construcción del anillo vial externo metropolitano en el Departamento de Santander	358.995.434.635 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Ejecutado de acuerdo con el presupuesto establecido.
Departamento de Santander	IT-LP-22- 14	Mejoramiento de escenario deportivo en el corregimiento de San Pablo municipio de contratación, Santander / construcción de cubiertas, cerramientos y pisos para escenarios deportivos en Sabanagrande, municipio de Sucre, Departamento de Santander / construcción de cancha multifuncional para la vereda Carrizal sector cortaderas municipio de Enciso, Santander	5.425.171.690 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Ejecutado de acuerdo con el presupuesto establecido.

De acuerdo con los datos obtenidos de la plataforma Web Colombia Compra Eficiente, SECO II y el Departamento de Santander, se determinó que en el transcurso del año 2022 se ejecutaron catorce (14) contratos de obra pública por medio de licitación pública. Dichos procesos se llevaron a cabo a lo estipulado al artículo 30 de la (Ley 80, 1993), tras un análisis detallado de los contratos mencionados, se verificó que todos ellos se desarrollaron dentro del plazo establecido y sin requerir modificaciones presupuestales adicionales, evidenciando así un cumplimiento riguroso del principio de planeación en lo relacionado con la gestión presupuestaria.

Tabla 4: Contratos en el periodo 2023.

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Cuantía	Estado	Análisis del presupuesto
Departamento de Santander	IT-LP-23-01	Construcción de las obras de saneamiento básico del Colegio Instituto Técnico Isaías Ardila Díaz del municipio de Mogotes, Santander.	1.245.290.036,24 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Ejecutado de acuerdo con el presupuesto establecido.
Departamento de Santander	IT-LP-23-02	Adecuación y remodelación de las instalaciones físicas de la institución educativa Colegio Manuela Beltrán del municipio de Guapota	3.256.838.875 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Ejecutado de acuerdo con el presupuesto establecido.
Departamento de Santander	IT-LP-23-04	Mejoramiento y construcción de obras complementarias del centro educativo el Guayabal, municipio Simacota	3.433.782.697,75 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Ejecutado de acuerdo con el presupuesto establecido.
Departamento de Santander	IT-LP-23-03	Construcción centro de acondicionamiento físico cantón militar Palonegro departamento de Santander"	4.788.722.761 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Ejecutado de acuerdo con el presupuesto establecido.
Departamento de Santander	IT-LP-23-05	Construcción de infraestructura de la institución educativa Pitagao, sede a municipio de Mogotes Santander	3.563.063.842 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Ejecutado de acuerdo con el presupuesto establecido.

Departamento de Santander	VH-LP-23-01	Construcción de vivienda rural en los municipios de Betulia, el Peñón, San Miguel, Florian, Concepción, Rionegro, Matanza, Palmar y Puente Nacional en el departamento de Santander	21.764.824.617,04 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Ejecutado de acuerdo con el presupuesto establecido.
Departamento de Santander	SS-LP-23-01	Realizar adecuaciones locativas en las instalaciones de la secretaría de salud departamental	1.735.332.768 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Ejecutado de acuerdo con el presupuesto establecido.
Departamento de Santander	IT-LP-23-08	Construcción de placas huellas del departamento de Santander que incluye mejoramiento de vías en los municipios de Cerrito Concepción y San José de miranda como estrategia de crecimiento en la provincia de García Rovira departamento de Santander; mejoramiento de las vías rurales en el municipio de Molagavita Santander; mejoramiento de la vía secundaria que comunica la ruta nacional 45* con el casco urbano del municipio de Cepita Santander; mejoramiento de la vía terciaria mediante la construcción	32.358.913.449 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Ejecutado de acuerdo con el presupuesto establecido.
Departamento de Santander	IT-LP-23-10	Mejoramiento vía Gambita Palermo departamento de Santander	9.615.625.985 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Ejecutado de acuerdo con el presupuesto establecido.
Departamento de Santander	IT-LP-23-011	Remodelación del parque principal del municipio de Puerto Parra, Santander	4.693.469.024 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Ejecutado de acuerdo con el presupuesto establecido.
Departamento de Santander	IT-LP-23-09	Mejoramiento de vías urbanas del departamento incluye mejoramiento y pavimentación de vías urbanas municipio de Guepsa Santander pavimentación de vías urbanas en el municipio de Puente Nacional Santander construcción de redes de	23.937.903.269 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Ejecutado de acuerdo con el presupuesto establecido.

		alcantarillado sanitario y pluvial y mejoramiento del corredor vial del tramo comprendido entre el barrio los Almendros y la Universidad Industrial de Santander UIS en el municipio de Barbosa Santander mantenimiento y pavimentación de la vía urbana carrera primera			
--	--	--	--	--	--

Según la información recopilada a través de la plataforma Web Colombia compra eficiente, el sistema SECOP II y los registros del Departamento de Santander, se identificó que durante el año 2023 se llevaron a cabo once (11) contratos de obra pública mediante licitación pública. Los cuales se realizaron conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la (Ley 80, 1993). Tras un análisis de los contratos mencionados, se constató que todos fueron ejecutados dentro del tiempo previsto y sin necesidad de ajustes o adiciones presupuestales, lo que demuestra un cumplimiento al principio de planeación frente al presupuesto.

Conclusión

El análisis del principio de planeación en los contratos de inversión en obras públicas por licitación en el departamento de Santander, en el contexto de las leyes (Ley 80, 1993) y (Ley 1150, 2007), revela la importancia crítica de una adecuada gestión presupuestaria. A lo largo de los periodos 2020 – 2023, se ha evidenciado que la correcta planeación no solo es un requisito normativo, sino un elemento esencial para garantizar la eficiencia y la transparencia en el uso de los recursos públicos. Este estudio ha permitido identificar que una planeación meticulosa puede prevenir la necesidad de adiciones presupuestales, asegurando que los proyectos se ejecuten dentro del marco financiero inicialmente establecido.

Se ha observado que la falta de una planeación adecuada puede derivar en problemas significativos, como sobrecostos y retrasos en la ejecución de los contratos. Estos desafíos no solo afectan la viabilidad de los proyectos, sino que también comprometen la confianza de la ciudadanía en las instituciones responsables de la inversión pública. Por lo tanto, es fundamental que las entidades estatales implementen procesos de planeación más rigurosos, que incluyan estudios técnicos y financieros previos a la adjudicación de contratos, con el fin de establecer una base sólida para la ejecución de obras públicas.

La investigación también ha puesto de manifiesto la necesidad de fomentar una cultura de participación ciudadana en la planeación de proyectos. La inclusión de las comunidades en la identificación de necesidades y prioridades puede contribuir a una mejor alineación entre los objetivos de los proyectos y las expectativas de la población. Esto no solo mejora la calidad de la planeación, sino que también fortalece la legitimidad de los procesos de contratación pública, promoviendo un enfoque más inclusivo y sostenible en la gestión de los recursos.

Para terminar, la planeación efectiva de los contratos de inversión pública por licitación en obras públicas es un elemento clave para el desarrollo sostenible en el departamento de Santander. Los resultados obtenidos en este estudio evidencian que cuando se aplican principios de planeación adecuados y correctos, se logra no solo una ejecución eficiente de los proyectos, sino también un impacto positivo en la calidad de vida de la población. Por lo tanto, es imperativo que las entidades gubernamentales continúen trabajando en la mejora de sus procesos de planeación, garantizando así una gestión pública más responsable y transparente.

Bibliografía

- Aponte, I. (2014). *Las fallas de planeación y su incidencia en el contrato estatal de obra*. Obtenido de Revista digital de Derecho Administrativo, 11, 177-20: <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/Deradm/article/view/3831/4024>
- Armendáriz, E., & Carrasco, H. (Agosto de 2019). *El gasto en inversión pública de América Latina: Cuánto, quién y en qué*. Obtenido de Documento para discusión N° IDB-DP-697 Banco Interamericano de Desarrollo: <https://publications.iadb.org/es/el-gasto-en-inversion-publica-de-america-latina-cuanto-quien-y-en-que>
- Armendáriz, E., Andrián, L., Contreras, E., & Hirs, J. (Mayo de 2021). *Planificación y priorización ex ante de la inversión pública en los países andinos (Nota técnica No. IDB-TN-2171)*. Obtenido de Banco Interamericano de Desarrollo.: <http://www.iadb.org>
- Ayala, G., & Adrianzen, L. C. (2021). *La gestión de proyectos de inversión pública en Latinoamérica y sus alcances*. Obtenido de Sinergias educativas: <https://sinergiaseducativas.mx/index.php/revista/article/view/258>
- Banco Mundial. (2017). Procurement Guidance for Borrowers. *The World Bank*.
- Decreto 4170. (2011). *Se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=44643>
- Expósito, J. C. (2017). *La planeación y la validez del contrato estatal*. Obtenido de Universidad Externado de Colombia: <https://doi.org/10.57998/bdigital.handle.001.4662>
- González, J. (01 de octubre de 2018). *Ley de Contratos del Sector Público y Entidades Locales: La exigencia de planificación de la contratación*. Obtenido de Cuadernos de derecho local: https://repositorio.gobiernolocal.es/xmlui/bitstream/handle/10873/1890/10_GONZALEZ_P248_P265_QDL_48.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Italo, E. (diciembre de 2024). *Tres conceptos clave de la administración pública: la administración pública: administración, organización y administración, organización y gestión*. Obtenido de saber servir: <https://doi.org/10.54774/ss.2024.12.02>
- Ley 1150. (2007). *Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993*. Obtenido de Gestor normativa eva. Funcion Publica: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1150_2007.html
- Ley 80. (1993). *Estatuto de Contratación de la Administración Pública*. Obtenido de Gestor

postulados del Estado social y democrático de derecho en aras de su estructuración en función de los intereses públicos. Obtenido de Tesis doctoral, Universidad Carlos III, Madrid, España: <https://e-archivo.uc3m.es/entities/publication/c629ac50-4a39-44f7-93b0-bb8eadc61099>

Unión Europea. (2014). Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre contratación pública. *Diario Oficial de la Unión Europea.*

Valencia, M. W. (14 de Noviembre de 2011). *Efectividad de la gestión pública a través de la planificación estratégica.* Obtenido de Ciencia Latina.Revista multidisciplinar : https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i6.3473

Zapata Granada, M., & López Duque, H. A. (2022). *El principio de planeación como causal de nulidad absoluta de los contratos estatales: un análisis jurisprudencial desde el principio de taxatividad.* Obtenido de Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, 52(136): <http://doi.org/10.18566/rfdcp.v52n136.a06>

Zapata, O. L. (2020). *Reflexión sobre los planes de desarrollo en Colombia.* Obtenido de Bitácora Urbano Territorial, 30 (III): 233-246.: <http://doi.org/10.15446/bitacora.v30n3.86811>